

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

10302 Orden TAP/1602/2011, de 26 de mayo, por la que se modifica la Orden TAP/785/2011, de 18 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Por Orden TAP/785/2011, de 18 de marzo (BOE del 6 de abril), se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos, donde se designaban Tribunales calificadoros que habrían de intervenir en el desarrollo, ejecución y calificación del proceso.

Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, doña Pilar Sánchez Ros, Vocal titular formula causa de abstención, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, determinadas circunstancias alegadas por la Secretaría titular, aconsejan modificar la composición del Tribunal calificador que figura como anexo IV a la convocatoria del proceso, en orden a garantizar la necesaria armonía, eficacia y funcionalidad del mismo.

En virtud de lo expuesto, se acuerda:

Primero.—Nombrar Secretario titular a doña Rafaela Martínez Carrasco y Secretaría suplente a doña Cristina García Sáez.

Segundo.—Nombrar Vocal titular a doña Lucía Sanjuan Rubio, en sustitución de doña Pilar Sánchez Ros.

La presente modificación no afecta al plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 26 de mayo de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.